UNION TEMPORAL HC 2024

FORMATO 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Ciudad

REF: LICITACIÓN PUBLICA NO. SED-LP-DSA-002-2024

Apreciados Señores:

Los representantes **VALENTINA RODRIGUEZ QUINTERO** y **JOSE GUILLERMO MAYA GARZON**, identificados con C.C. 1.032.495.422 de Bogotá y 76.310.367 de Popayán-Cauca debidamente facultados y autorizados para actuar en nombre de las sociedades **CENTINELAS LTDA** y **HEIMDALL SECURITY LTDA**, identificadas con NIT No. 800.162.521-2. y 891.501.052-6, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada UNION TEMPORAL HC 2024 con el fin de participar y presentar propuesta conjunta dentro del **LICITACIÓN PUBLICA NO. SED-LP-DSA-002-2024**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.", y de ser adjudicatarios de ejecutar el contrato, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La unión Temporal e denomina **UNION TEMPORAL HC 2024,** y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en la Carrera 47 A No.93-86, celular 3102193700. Correo electrónico contabilidad@centinelasltda.com

C.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFIINCION DE L OS ASOCIADOS DE LA U.T.
CENTINELAS LTDA	PRESTAR DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	30%	ASOCIADO 1

HEIMDALL SECURITY LTDA	RESTAR DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	70%	ASOCIADO 2

(*) Discriminar las actividades a ejecutar cada uno de los integrantes dentro del contrato.

() LOS % DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER IGUALES A LOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.**

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

D.- El representante de la **UNIÓN TEMPORAL** es **VALENTINA RODRIGUEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.032.495.422 de Bogotá, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades, de igual manera se nombra como representante legales suplente, el cual reemplazara en los casos de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal, con las mismas facultades de este a él señor **JOSE GUILLERMO MAYA GARZON** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.310.367 de Popayán-Cauca

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

F.- De conformidad con el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, la facturación se realizará de la siguiente manera: los integrantes de la UNION TEMPORAL HC 2024 para efectos del pago, manifiestan que la facturación la va a efectuar la UNION TEMPORAL a través del NIT que le otorgue la DIAN.

En constancia se firma en Bogotá a los 23 días del mes de febrero de 2024.

VALENTINA RODRIGUEZ QUINTERO		**JOSE GUILLERMO MAYA GARZON**
C.C. No. No 1.032.495.422 de Bogotá		C.C. No. 76.310.367 de Popayán-Cauca

VALENTINA RODRIGUEZ QUINTERO
C.C.: 1.032.495.422 de Bogotá
Representante legal UT HC 2024